Inicios del anticlericalismo **contemporáneo**

De la Ilustración al Trienio Liberal

EMILIO LA PARRA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

El año 1800, el comisario de la Inquisición de Écija denunció un papel manuscrito titulado *Coplas sin pies ni cabeza sobre la excomunión de trajes*. Lo firmaba "una dama", sin más datos, y según el inquisidor se había "extendido de tal modo que no hay persona que no tenga un ejemplar". Tales coplas eran la respuesta a una ordenanza del arzobispo de Granada sobre la forma de vestir las mujeres en los templos. Una de ellas decía lo siguiente: "(...) Más que una mujer pasee/ con jubón o con camisa/ que lleve flecos a misa, / que la cabeza se asee, / que su cuerpo zarandee / con total indiferencia, / a esto gruñe su Excelencia."

Los calificadores inquisitoriales encargados de examinar el papel no consideraron de especial gravedad los reproches que en él se hacían a la conducta del clero, pues según ellos se referían a casos concretos que no afectan al cuerpo eclesiástico en su conjunto. Pero no opinaron lo mismo del último verso del fragmento citado: decir que "su Excelencia" (el arzobispo) gruñe es grave, "porque envuelve un desprecio formal de su autoridad", ya que "gruñir" se aplica "a animales inmundos."

Los calificadores del Tribunal del Santo Oficio demostraron en esta ocasión que no eran ineptos. Con buen criterio, consideraron contraproducente emplear el aparato inquisitorial en un caso de denuncia del comportamiento inapropiado de los clérigos, algo habitual en la época. Además, cabía argumentar que la actuación de algunos no empañaba el proceder del conjunto. Pero no podían pasar por alto que se pusiera en duda la autoridad eclesiástica. A su juicio, eso era intolerable pues afectaba directamente al lugar del clero en la sociedad y comprometía el poder de la Iglesia; por consiguiente, atentaba contra una de las bases fundamentales del orden del Antiguo Régimen.

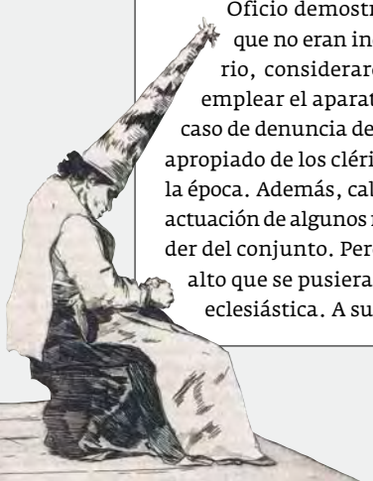

CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO

El inicio del anticlericalismo contemporáneo se puede datar en la segunda mitad del siglo XVIII, es decir en el tiempo llamado "de las luces". Fue entonces cuando los nuevos anticlericales no se limitaron a seguir la costumbre inmemorial de criticar los vicios del clero: lascivia, avaricia, soberbia y glotonería, sino que comenzaron a cuestionar su organización y su función en la sociedad. El anticlericalismo contemporáneo fue, por tanto, producto del racionalismo y el individualismo, que propugnaban un concepto del hombre como ente racional, capaz de establecer sus pautas de conducta, explicarse a sí mismo, descubrir las leyes de la naturaleza y organizar la sociedad con criterios racionales. Percepción que, inevitablemente, chocaba de frente con la doctrina mantenida por la jerarquía eclesiástica de la época.

La matizada actuación de los calificadores de las coplas de Granada ofrece una clave para entender el anticlericalismo contemporáneo, cuyo inicio se puede datar en la segunda mitad del siglo XVIII, el tiempo llamado "de las luces" o la Ilustración. Los nuevos anticlericales no se limitaron a seguir la costumbre inmemorial de criticar los vicios del clero: su lascivia, su avaricia, su soberbia, su glotonería, práctica esta casi inevitable cuando existe una organización eclesiástica. Como advirtiera Julio Caro Baroja, todo sistema religioso establecido, cualquiera que sea su fe y su fundamento doctrinal, produce de modo casi automático su anticlericalismo. Esto es, en todas las religiones se censura de alguna forma los desarreglos vitales y los abusos de sacerdotes, frailes, imanes, rabinos o como quiera que se les denomine. Al menos desde la Edad Media hay muchos ejemplos de este tipo de crítica.

Los ilustrados del siglo XVIII no la abandonaron, incluso la incrementaron, pero les preocupó más que valiéndose de su carácter sagrado y de la confianza depositada por la población, los eclesiásticos trataran de controlar la voluntad de los individuos y se arrogaran una autoridad en la esfera pública que no les correspondía. Es decir, los ilustrados no se quedaron en la simple censura de las desviaciones personales del clero y cuestionaron su organización y su función en la sociedad. Esto último es lo que

Museo Textil y de la Indumentaria de Barcelona.

La abolición de la Inquisición, representada en un pañuelo de la Colección Rocamora (1821).

realmente preocupó a aquellos perspicaces calificadores inquisitoriales.

El anticlericalismo contemporáneo nació cuando se asentó la idea de que el ser humano, como ente racional, era capaz de establecer sus propias pautas de conducta, de explicarse a sí mismo, de descubrir las leyes de la naturaleza y de organizar la sociedad con criterios racionales y utilitarios. Fue resultado, pues, del racionalismo y del individualismo. Y esto chocó de frente con la doctrina mantenida por la jerarquía eclesiástica de la época, según la cual el individuo cobra valor sólo en cuanto miembro de la comunidad de creyentes (la asamblea o "*ecclesía*"), única instancia capacitada para establecer las pautas de conducta (la moralidad) de los individuos, explicar la naturaleza y el destino de la humanidad y fijar las bases del sistema político. Estas funciones las ejerce la Iglesia a través de sus ministros —los eclesiásticos o clero—, cuya autoridad es incuestionable, pues la reciben de la propia Iglesia instituida por Jesucristo. Ellos son los "pastores" del "rebaño" o "grey" formado por los creyentes.

Como ya advirtiera el antropólogo Julio Caro Baroja, todo sistema religioso establecido, independientemente de su credo, produce de un modo casi automático su anticlericalismo

EL REFORMISMO ILUSTRADO. Los ilustrados españoles fueron sinceramente católicos y no pusieron en duda los dogmas del cristianismo, ni el origen divino de la Iglesia, ni la necesidad de contar con sus ministros. Tampoco objetaron los fundamentos de la sociedad estamental y del orden político basado en la monarquía absoluta (los ilustrados no fueron revolucionarios). Su anhelo se cifró en modernizar España de acuerdo con criterios racionales y de utilidad, sin alterar el orden establecido: las reformas debían emprenderse desde el poder civil.

Pero los ilustrados señalaron la degradación del clero como un serio obstáculo para emprender el esfuerzo modernizador. Frente a este panorama, abogaron por crear un nuevo modelo de clérigo: instruido, alejado de supersticiones, dedicado a sus funciones pastorales y asistenciales, despegado de las riquezas y de ambiciones temporales (por esta razón no debía participar en la actividad política), sin privilegios corporativos y sometido a la autoridad civil, como el resto de la población. Los clérigos que no se ajustaran a estos requisitos constituían una rémora para la modernización de España y también para el cumplimiento de la misión propia de la Iglesia, que no era de carácter temporal, sino espiritual.

Los planteamientos de la Ilustración fueron calando en la sociedad y, a partir de 1808, en cuanto la Inquisición dejó de actuar, se alzaron muchas voces en pueblos y ciudades exigiendo cambios en las actitudes y forma de vida del clero. El anticlericalismo de los ilustrados más que una actitud negativa, fue una iniciativa dirigida a sanear el cuerpo eclesiástico para dar mayor vigor a la religión. Desde la óptica ilustrada, el problema no radicaba en la existencia de eclesiásticos, lo cual —insisto— no se puso en duda, sino en los vicios de algunos o muchos de ellos y, sobre todo, en su apego a lo material y su pretensión de inmiscuirse en campos que no eran de su competencia. Pero buena parte del clero no lo entendió así y no sólo defendió con firmeza su estatus privilegiado y su poder, sino que consideró que los intentos de reformar desde la autoridad

Desobediencia del clero

■ No pocos clérigos se negaron a acatar las decisiones de las Cortes de Cádiz. Uno de los casos más sonados lo protagonizaron en 1813 el nuncio de la Santa Sede, monseñor Gravina, y el cabildo catedralicio de Cádiz. En un documento conjunto, dirigido a los párrocos de toda España, instaron a desobedecer la orden de las Cortes que establecía la obligación de leer el decreto de abolición de la Inquisición en las iglesias durante tres domingos consecutivos antes del ofertorio de la misa mayor. Los canónigos fueron procesados y recluidos en prisión y el nuncio obligado a abandonar España. A finales de ese mismo año, una vez disueltas las Cortes de Cádiz, esos canónigos publicaron un texto cuyo título no puede ser más expresivo: *Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia Católica y sus ministros en España en los últimos tiempos de la cautividad del Sr. D. Fernando VII, el Deseado*. Desde 1808 —decían allí— se había declarado "una guerra abierta a la Religión de Jesucristo" y se había perseguido al clero "por haber llenado los deberes más dignos del Sacerdocio y del Estado; por haber sostenido la unidad de la Iglesia católica, su fe, su doctrina". Textos como este fueron publicados en distintos puntos de Andalucía —también en el resto de España—, lo cual es un indicativo de la intensidad del conflicto entre el clero y el Estado liberal. Asimismo contribuyó a alimentar la errónea idea de que el liberalismo era contrario al clero.

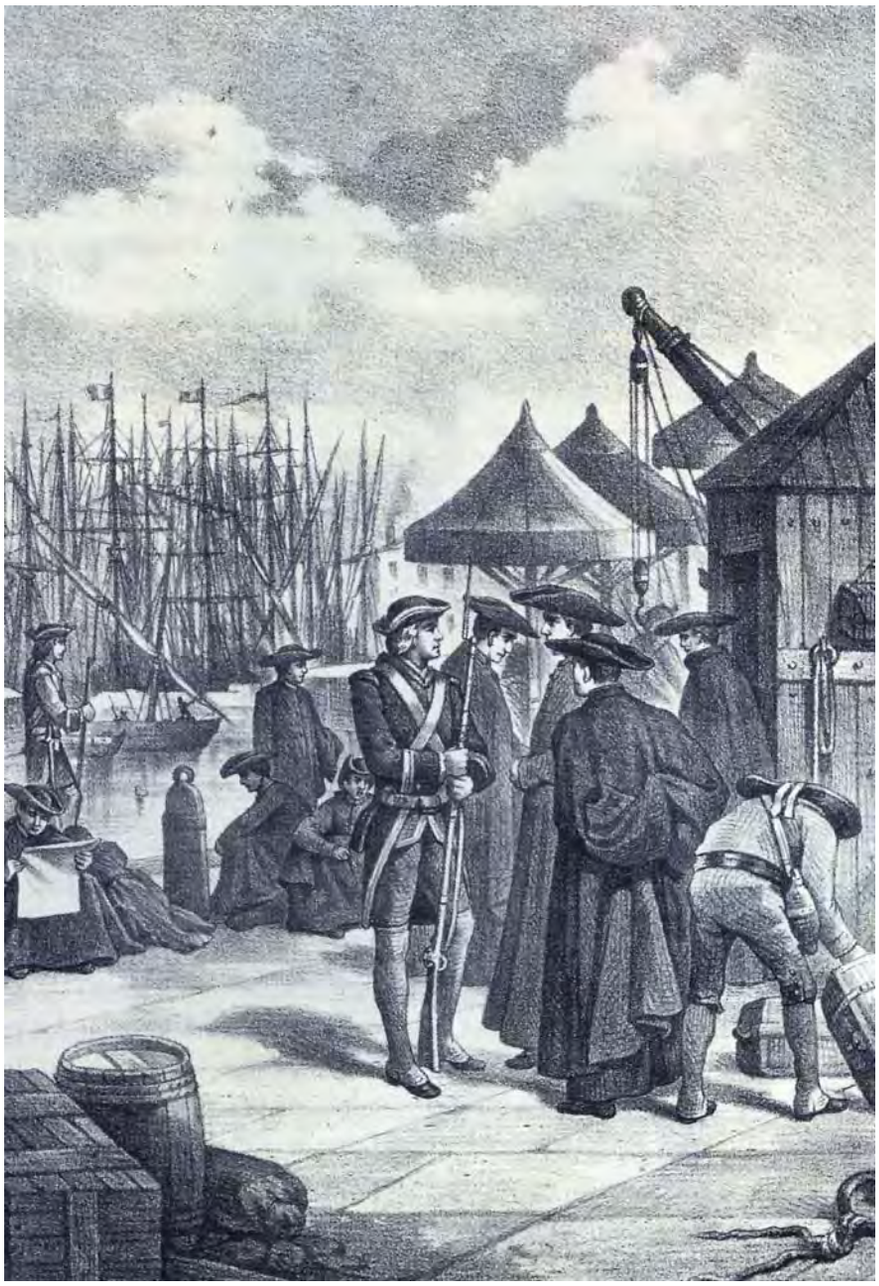

Biblioteca Nacional.

La expulsión de los jesuitas, según un grabado del siglo XIX.

civil aspectos de la disciplina eclesiástica eran ataques directos a los ministros de la religión, a la Iglesia como institución e incluso al catolicismo. Así pues, se asentó la idea entre el clero de que el reformismo ilustrado no era sino la forma moderna de perseguir a la Iglesia y, lógicamente, el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo adquirió una dimensión importante.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Este conflicto entre clericales y anticlericales se acentuó durante los años de la Guerra de la Independencia, porque tanto José I, como los liberales de las Cortes de Cádiz, decidieron llevar a la práctica algunas de las reformas propuestas por los ilustrados. Entre otras medidas, eliminaron determinados privilegios fiscales del clero y se acometió la reducción del número total de clérigos, suprimiendo capellanías y otros cargos eclesiásticos. Pero las decisiones de mayor envergadura fueron la supresión de la Inquisición y la de las órdenes religiosas. En ambos casos, el régimen josefino fue más lejos que el liberal de Cádiz.

En agosto de 1809, José I suprimió las órdenes regulares y nacionalizó sus bienes, los cuales fueron desamortizados. Las Cortes de Cádiz no se atrevieron a tanto y, aunque crearon una comisión para proceder a la reforma de regulares, no acabaron de tomar medidas concretas.

Por su parte, la Inquisición quedo suprimida en la España josefina en diciembre de 1808 por un decreto de Napoleón y unos años más tarde, en febrero de 1813, hicieron lo mismo las Cortes de Cádiz. Pero así como en la España afrancesada quedaron eliminadas por

La Santa Inquisición quedó abolida en la España josefina el mes de diciembre de 1808 por un decreto de Napoleón. Unos años más tarde, en febrero de 1813, hicieron lo mismo las Cortes de Cádiz

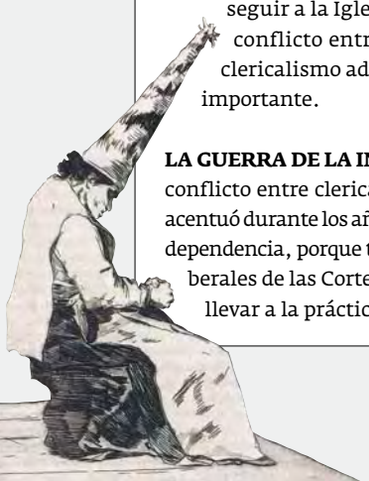

Detalle de la representación caricaturesca de un clérigo de la localidad de Utrera, realizada por Clerjon de Champagny y publicada en 1823.

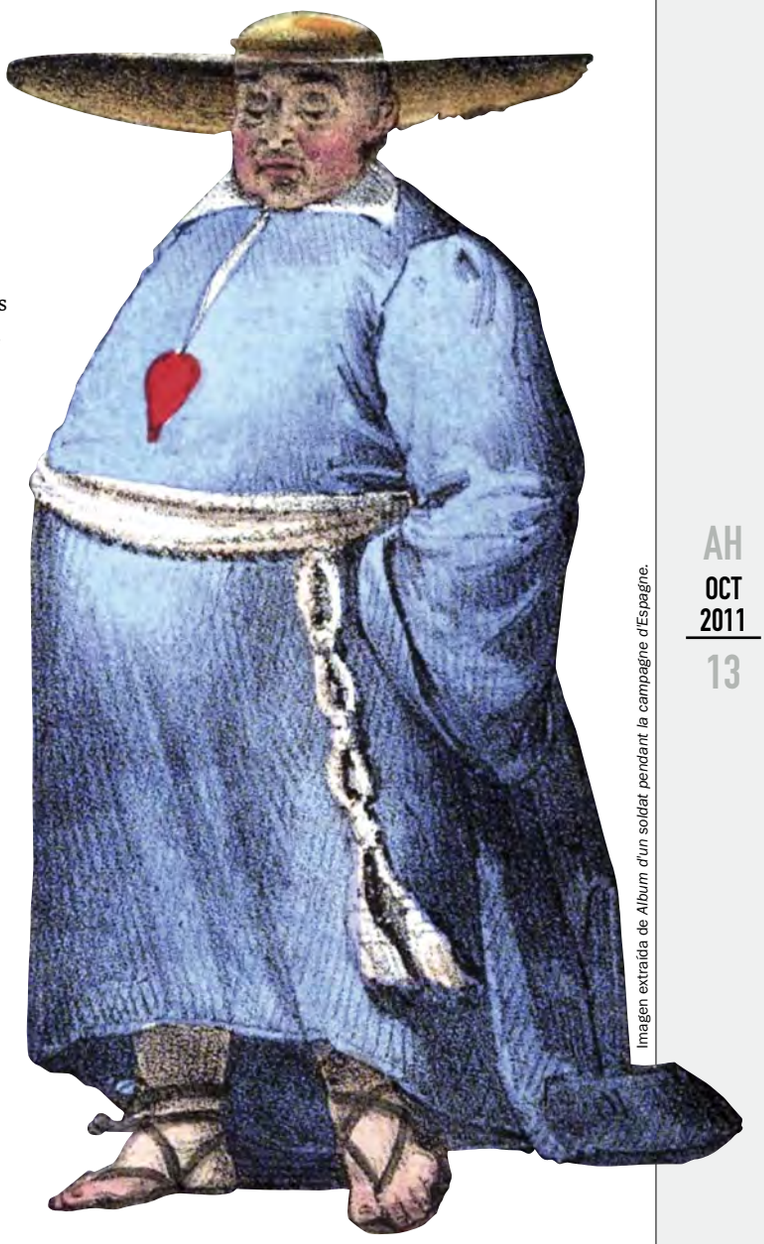

Imagen extraída de *Album d'un soldat pendant la campagne d'Espagne.*

completo las funciones del Santo Oficio, las Cortes de Cádiz mantuvieron la censura en materia religiosa, encomendando este cometido a unos organismos presididos por los obispos, cuya denominación, "Tribunales protectores de la Fe", es suficientemente expresiva.

Estas medidas fueron acogidas con aplauso en amplios sectores sociales. También las celebraron algunos eclesiásticos, quienes entendieron que la reforma del clero y de la Iglesia no era incompatible con la religión. Sin embargo, la mayoría de los eclesiásticos y casi la totalidad de su jerarquía las consideraron un atentado contra la Iglesia.

En Andalucía, como en el resto de España, se predicaron sermones y se redactaron folletos en defensa de las órdenes religiosas y de la Inquisición y pronto alcanzaron fama ciertos frailes especialmente combativos. Los más célebres fueron el P. Francisco Alvarado, natural de Marchena, autor de escritos incendiarios contra las Cortes de Cádiz firmados con el seudónimo de *El Filósofo Rancio*, y Manuel José Anguita, quien al tomar los hábitos religiosos adoptó el nombre de "Rafael de Vélez", por ser natural de Vélez-Málaga. Ambos clamaron contra las reformas religiosas de las Cortes de Cádiz, obra, según ellos, de "filósofos", "jansenistas", "libertinos", "irreligiosos", "francmasones", etc., cuyo objetivo consistía en acabar con el "clero, la Iglesia y la religión".

Las diatribas lanzadas en sermones y escritos como los de los religiosos aludidos fueron contestadas por los liberales en los mismos medios, pero sobre todo, en la prensa. Tras la declaración por las Cortes de Cádiz de la libertad política de imprenta (10 de noviembre de 1810) se produjo un extraordinario florecimiento de la prensa periódica. En ella abundaron los textos de crítica al clero y en apoyo de la obra de las Cortes. Como es natural, Cádiz fue el centro neurálgico de esta producción. Marcaron la pauta algunos periódicos muy célebres editados en esa ciudad, como *La Abeja Española*, *El Duende de los Cafés*, *El Diario Mercantil de Cádiz*, *El Amigo de la Constitución* o *El Conciso*, este último quizá el de mayor calidad.

El blanco de la crítica practicada en estos medios no fue el clero dedicado a la actividad pastoral sino, fundamentalmente, los miembros de las órdenes religiosas, de quienes se ofreció una imagen muy negativa, hasta el punto de que en los textos más combativos la palabra "fraile" vino a ser sinónimo de lo más despreciable de la sociedad.

Pero el gran empeño de la prensa liberal consistió en eliminar la influencia política del clero. Los eclesiásticos —se decía en un artículo aparecido en *El Duende de los Cafés*— están acostumbrados a controlarlo todo y "de este modo han subyugado pueblos enteros en tales términos que más bien se obedecía en ellos un precepto de un reverendo que cuarenta reales órdenes", una situación incompatible con el nuevo orden creado por las Cortes de Cádiz, que situaba por encima de todo a la Constitución, obra de la nación —se repitió hasta la saciedad— a través de sus representantes.

Aunque los liberales se declararon católicos y en sus actuaciones dieron múltiples muestras de ello (la confesión religiosa del artículo 12 de la Constitución de Cádiz no puede ser más explícita), el clero —salvo señaladas excepciones— se sintió perseguido y se alineó políticamente con el sector contrario al constitucionalismo, denominado en la época "partido o facción servil".

En 1814, tras la supresión por Fernando VII de la Constitución y la declaración de nulidad de la obra de las Cortes de Cádiz, las diócesis andaluzas quedaron en manos de obispos "serviles" (quizá el más significado fue el de Málaga, Cañedo y Vigil, quien como diputado se había distinguido en las Cortes de Cádiz por su oposición a los liberales). Estos prelados, en perfecta sintonía con el poder civil (la llamada "alianza del

Los prelados, en perfecta sintonía con el poder civil, en la llamada "alianza del trono y el altar", desplegaron una intensa actividad para destituir de sus cargos a los clérigos tenidos por liberales

Museo Municipal de Madrid.

Caricatura clerical que representa a un "enfermo por la Constitución".

trono y el altar") desplegaron una intensa actividad para destituir en sus cargos a los clérigos tenidos por liberales.

Durante el Trienio Liberal se incrementó como nunca antes la crítica a las costumbres del clero, sobre todo de los frailes, por haber sido estos los que con mayor profusión se habían pronunciado contra los liberales

Los más destacados entre estos últimos fueron recluidos en conventos o prisiones, en el caso de que no hubieran tomado el camino del exilio. De esta manera, el problema del clero adquirió una dimensión claramente política, circunstancia que se acentuó en 1820, cuando gracias al pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan, volvió a entrar en vigor la Constitución de Cádiz.

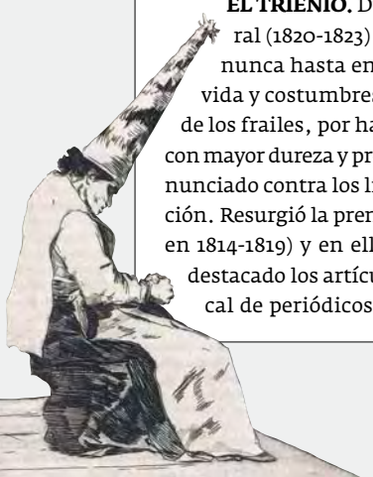

EL TRIENIO. Durante el Trienio Liberal (1820-1823) se incrementó, como nunca hasta entonces, la crítica a la vida y costumbres del clero, sobre todo de los frailes, por haber sido estos los que con mayor dureza y profusión se habían pronunciado contra los liberales y la Constitución. Resurgió la prensa política (prohibida en 1814-1819) y en ella ocuparon un lugar destacado los artículos de tono anticlerical de periódicos andaluces, como los sevillanos *El Corrector de Disparates*, *El Despreocupado*, *El Correo General*, *El Tío Tremenda*, *La Espada Sevillana contra Serviles*; los gaditanos *El Celador de la Constitución*, *Diario Gaditano de la Libertad e Independencia Nacional*, *El Eco de Padilla*, *El Gorro*, *El Despertador Jerezano;* y los granadinos *El Lince* y *El Demagogo Granadino*.

Novedad de este tiempo fue la generalización de las "canciones patrióticas", compuestas para animar a las masas a defender la Constitución. Estos cánticos ensalzaban las virtudes del texto constitucional y el heroísmo de quienes habían hecho posible su reimplantación, pero asimismo atacaban a los "serviles" y de forma expresa al clero. Fue común llamar a los frailes "pancistas", término con el que se designa a las personas que únicamente actúan en su provecho particular. De los pancistas trataba el *Trágala*, cántico nacido en Cádiz, alguna de cuyas versiones llevó el título de *Himno de los Pancistas*. Junto al *Himno de Riego*, fue el *Trágala* la canción más popular en España durante el Trienio (se entonó en la calle, en actos cívicos, en los teatros, en reuniones de todo tipo). En ella se calificaba a los frailes de "camuesos" (ignorantes o necios), se les presentaba como paradigma de "los siervos de la panza", que odian la Constitución porque ésta acaba con sus "gollerías y desarreglos", y se les acusaba de pretender intervenir en asuntos que no les competían.

El anticlericalismo dio un paso cualitativo respecto a la época de las Cortes de Cádiz. Sin embargo, en España no se expusieron en público dudas de fe pero sí se hizo en el extranjero. El caso más conocido es el del sevillano José María Blanco White, exiliado en Inglaterra. Las críticas de Blanco a los eclesiásticos fueron demoledoras (tratan a los pueblos como rebaños, son intolerantes, adolecen de todos los vicios), pero no se quedó en ello y apuntó al catolicismo: tal como aquí se cumple, escribió en la tercera de sus *Cartas de Es-*

paña, "la religión es causa de intensos sufrimientos en los hombres buenos y honrados".

Con todo, la postura de Blanco fue una excepción, a juzgar por lo que nos permite afirmar la investigación actual. Los liberales andaluces del Trienio Liberal siguieron siendo católicos y no se manifestaron en público contra la fe o la Iglesia. Incluso algunos, como José Marchena, que años antes, durante su estancia en la Francia revolucionaria se había declarado materialista, vuelto a España atemperó su actitud y evolucionó hacia un deísmo inspirado en la *Biblia*. En 1820, Marchena pronunció en Sevilla un sonado discurso a favor de la extinción de las órdenes monacales y la reforma de las mendicantes, pero puso buen cuidado en señalar que no se pronunciaba contra la religión o los *Evangelios* y defendió la compatibilidad entre religión y Constitución.

También en las masas se percibe durante el Trienio Liberal una pérdida progresiva de respeto hacia el clero. En algunas ciudades se celebraron una especie de "liturgias burlescas", que eran manifestaciones callejeras en las que se simulaba una procesión, utilizando todos los elementos propios de este tipo de ceremonias. En ellas se hacía burla del clero, por "servil" (de nuevo, la componente política se sitúa en el primer plano), pero inevitablemente la mofa afectaba a la propia práctica religiosa de las procesiones. Parodias de este tipo, que al parecer no fueron meras anécdotas, tuvieron lugar, por ejemplo, en Cádiz el 21 de marzo de 1821 y en marzo y abril del año siguiente en Málaga.

Al margen de todo esto, los liberales no cesaron de denunciar la degradación moral e intelectual del clero, la injerencia del Papa en los asuntos españoles y la imposibilidad de mantener la estructura económica de la Iglesia y el elevado número de clérigos. Por su parte, las Cortes prosiguieron las reformas iniciadas antes por las de Cádiz. Entre las medidas adoptadas destacan la supresión de los jesuitas, la reducción del diezmo a la mitad, la disolución de las órdenes monacales y de los conventos de otras congregaciones religiosas con menos de 20 religiosos, la desamortización de sus bienes y la eliminación del fuero eclesiástico, quedando sometidos los clérigos a los tribunales civiles ordinarios. Por supuesto, una vez más se abolió la Inquisición.

El clero reaccionó utilizando todos los recursos disponibles contra el sistema constitucional. Pero ahora no se limitó al sermón y al papel impreso para declararse perseguido y acusar a los liberales de atentar contra la Iglesia y la religión; también recurrió a la conspiración política y a las armas.

La perfección eclesiástica

■ Un excelente ejemplo de esta la reacción social de los ilustrados frente a los excesos del clero es el folleto titulado *La perfección eclesiástica*, redactado en 1808 por Mariano José Galindo, alcalde constitucional de San Juan del Puerto, publicado en 1813 en Sevilla. En él se lee "si el pueblo sigue viendo y tratando eclesiásticos soberbios, engreídos en los lucros; exigentes del respeto político más bien que del espiritual; notados de tratos ilícitos, alumnos de Baco y Venus y populares con el seglarismo para mil aventuras de esta especie, entonces, ¡oh Dios no lo permita!, ¿quién ha de poder contener el torrente de la pérdida de la fe?; si Voltaire, Rousseau y demás filósofos hubieran visto clérigos virtuosos —continuaba— no los hubieran atacado".
El alcalde del municipio onubense enlazó perfectamente la crítica anticlerical tradicional (denuncia de los vicios del clero) con el anticlericalismo moderno (rechaza a los eclesiásticos "exigentes del respeto político más bien que del espiritual").

"CONFIDENCIAS SECRETAS". En toda España —Andalucía no fue excepción— se organizaron grupos con el objetivo de terminar con el régimen constitucional, en los que el clero, sobre todo canónigos y miembros de las órdenes religiosas, ocupó un lugar destacado. Entre los operativos más ambiciosos se cuentan las llamadas "Confidencias Secretas", cuya formación fue alentada desde el palacio real (las impulsó Antonio Ugarte, íntimo de Fernando VII). Una de estas "Confidencias" se constituyó en Córdoba, con el encargo especial de Ugarte de ganar a la causa absolutista a los soldados de los regimientos de la zona para rebelarse contra la Constitución. Aunque fracasó en este punto, la Confidencia, que tuvo agentes en Sevilla, Granada, Jaén, Extremadura y en la Serranía de Ronda, apoyó a los guerrilleros realistas andaluces Zaldívar y José Rodríguez, trató de sublevar a los pueblos de la serranía de Ronda y puso en libertad a absolutistas presos en Sevilla.

El odio hacia el clero se incrementó a partir del verano de 1822, a causa de la proliferación de partidas armadas contra el constitucionalismo. En los lugares donde la lucha alcanzó mayor intensidad (Cataluña y País Vasco), se produjeron asesinatos y otros actos de barbarie contra el clero, acusado de integrar las partidas o de colaborar con ellas. En Andalucía actuaron, como se ha dicho, algunos grupos armados, pero este fenómeno no alcanzó la importancia de esos lugares. Por esta razón, quizá, no hubo asesinatos de clérigos. Constituye excepción el caso del P. Osuna, en Granada. Acusado de "conjurar contra la patria", el P. Osuna, de la Orden Tercera Franciscana, fue hecho prisionero y sometido a juicio, pero fue declarado inocente. Corrió la voz de que si los jueces no hacían justicia, la haría el pueblo y un grupo de individuos asaltó la cárcel, sacó al fraile a la calle y lo acuchilló. El fraile no murió y fue introducido en la prisión para curarle las heridas, pero por segunda vez asaltó la turba el edificio y le asestó nuevas puñaladas hasta conseguir su muerte.

El caso del P. Osuna recuerda al del cura Matías Vinuesa, asesinado dos años antes en Madrid mientras estaba en la cárcel, acusado con pruebas de participar en una conspiración contra el régimen constitucional. En ambos episodios, el odio de los exaltados va dirigido fundamentalmente contra el enemigo político (el que conspira, o es sospechoso de hacerlo, contra el sistema constitucional y, por lo tanto, contra el pueblo). Pero ese enemigo se hace especialmente odioso si, además, es clérigo, debido precisamente a su carácter sagrado y al poder ejercido tradicionalmente por el cuerpo eclesiástico. El odio se manifiesta mediante actos de barbarie cuando en una situación política especialmente crítica se considera que el clero está comprometido en la causa contraria a los intereses populares. ■

Más información

Caro Baroja, Julio
Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español.
Istmo. Madrid, 1980.

La Parra, Emilio y Suárez Cortina, Manuel (eds.)
El anticlericalismo español contemporáneo. Para comprender la laicización de la sociedad.
Ariel. Barcelona, 1999.